

Expediente: 1807/20
Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ FIGUEROA ANALIA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR
90000000000 - FIGUEROA, ANALIA DEL CARMEN-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1807/20



H104048074351

JUICIO: "GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ FIGUEROA ANALIA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1807/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE A ACTUACIONES H104048066209

San Miguel de Tucumán, 11 de Setiembre de 2024. Advirtiéndolo el Proveyente que en el decreto de fecha 10/09/2024 (Actuaciones H104048066209) se deslizó un error material respecto a la oficina donde deberá librarse el oficio ordenado, se aclara que donde dice "JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA I° NOMINACIÓN", debe decir "Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 1", quedando subsistente el resto de la providencia.- ICDCM - 1807/20 - - .

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.